

Expediente: 2664/26

Carátula: **FEDERACION ECONOMICA DE TUCUMAN S/ TRAMITE ADMINISTRATIVO**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - EXTRAJUDICIAL**

Tipo Actuación: **BENEFICIO PARA MEDIAR SIN GASTO**

Fecha Depósito: **18/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VIÑUALES, HECTOR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Extrajudicial

ACTUACIONES N°: 2664/26



H101032224198

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

REFERENCIA: FEDERACION ECONOMICA DE TUCUMAN s/ TRAMITE ADMINISTRATIVO.-

LEGAJO N°: 2664/26

San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2026

VISTO: La solicitud realizada por **FEDERACION ECONOMICA DE TUCUMAN (FET)** para que se considere la asistencia a la conferencia "LIDERAZGO EN UN MUNDO FRAGMENTADO" como capacitación continua para mediadores de este Registro; y

CONSIDERANDO: Que se presenta y pone en conocimiento de este CMJ la realización de la conferencia "LIDERAZGO EN UN MUNDO FRAGMENTADO" que tendrá lugar el día 21 de abril de 2026, a hs. 19:00 en modalidad presencial.

Que conforme obra en la presentación realizada, la conferencia versará sobre aspectos vinculados al ejercicio del rol profesional de mediador, mencionándose específicamente los siguientes: 1. Gestión de conflictos en escenarios complejos; 2. Toma de decisiones en contexto de incertidumbre; y 3. Rol de la inteligencia artificial en las dinámicas de poder.

Asimismo, se pone en conocimiento de este CMJ que la conferencia será dictada por el Dr. Ricardo Lorenzetti, destacado jurista argentino y actual Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN).

Por ello, contando en este acto con la aprobación de la Sección de Capacitación, perteneciente al Departamento de Registro y Promoción actualmente a cargo de la **Dra. Silvana C. Chemes**, y cfr. a las facultades reconocidas en la L. 7844 y modif.

EI DIRECTOR DEL CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL

RESUELVE:

I) APROBAR la Conferencia ""LIDERAZGO EN UN MUNDO FRAGMENTADO" a los fines de la acreditación anual de **1 hora** de capacitación por parte de los/as Mediadores/as y Comediadores/as de Registro, debiéndose acreditar oportunamente la participación efectiva de quienes resultaren inscriptos con la certificación correspondiente.

II) NOTIFIQUESE.

III) ARCHÍVESE.

Actuación firmada en fecha 17/04/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.